

NÚMERO DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN

No. de Orden	Número consecutivo del reporte de experiencia emitido en el RUP (para personas naturales o jurídicas domiciliadas en el extranjero o extranjeras domiciliadas con sucursal en Colombia)	Experiencia requerida (que cumple con requisitos de contrato)	Entidad Contratante	Contrato o Resolución		Objeto	No.	CONTRATO EJECUTADO EN UNO O MÁS CLASIFICADORES DE BIENES Y SERVICIOS	FORMAS DE EJECUCIÓN		Integrante que aporta experiencia	Fecha de Iniciación [Día-mes-año]	Fecha de Terminación [Día-mes-año]	VALOR TOTAL DEL CONTRATO EN SIMILV		VALOR TOTAL DEL CONTRATO EN SIMILV AFECTADO POR EL PORCENTAJE PARTICIPACIÓN	[Eliminar esta columna cuando el proceso no se encuentre estructurado por lotes] En los procesos estructurados por lotes, el participante debe señalar si el certificado de experiencia es para un determinado lote, para varios o para todos
				ICLUT.	OTRA				VALOR TOTAL REPORTADO EN EL RUP (para personas naturales y extranjeras domiciliadas con sucursal en Colombia)	VALOR TOTAL DEL CONTRATO EN SIMILV (de conformidad con el establecido en los pliegos de condiciones para personas naturales o jurídicas en domicilio o sucursal en Colombia)							
1		[Incluir el contrato aprobado, acredite la experiencia requerida (especificar)]															
2																	
3																	
4																	
5																	
6																	

LA INFORMACIÓN INCLUIDA EN ESTE FORMATO ES DE RESPONSABILIDAD DEL PROPONENTE.

NOTA No. 1: PARA CADA CONTRATO SE DEBE INDICAR LA RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATANTE, EL NÚMERO Y/O OBJETO Y SI SE HA EJECUTADO EN FORMA INDIVIDUAL (I), CONSORCIO (C), UNIÓN TEMPORAL (UT) O BAJO CUALQUIER OTRA MODALIDAD DE ASOCIACIÓN CONSIDERAR LO ESTABLECIDO EN EL PLEGO DE CONDICIONES, ASOCIACIÓN Y EL PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN.

NOTA No. 2: EN EL CASO DE CONTRATOS SUSCRITOS EN CONSORCIO, UNIÓN TEMPORAL U OTRA MODALIDAD DE ASOCIACIÓN CONSIDERAR LO ESTABLECIDO EN EL PLEGO DE CONDICIONES.

NOTA No. 3: LOS VALORES CONSIGNADOS DEBEN EXPRESARSE EN PESOS COLOMBIANOS.

NOTA No. 4: PARA LA ACREDITACIÓN DEL CRITERIO DE EXPERIENCIA SE TOMARÁN ÚNICAMENTE HASTA EL MÁXIMO DE CONTRATOS DEFINIDOS EN LA MATRIZ DE EXPERIENCIA.

NOTA No. 5: PARA PROPONENTES PLURALES SE DEBE INFORMAR QUE INTEGRANTE APORTA LA EXPERIENCIA.

NOTA No. 6: EL VALOR TOTAL SE CALCULA DE CONFORMIDAD CON LO INDICADO EN EL PLEGO DE CONDICIONES.

NOTA No. 7: PARA LOS CONTRATOS FACTURADOS EN MONEDA DIFERENTE AL PESO COLOMBIANO, DEBE PRESENTARSE UN CUADRO DE CONVERSION DE VALORES DE MONEDA EXTRANJERA DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LA SECCIÓN DE MONEDA DEL PLEGO DE CONDICIONES.

NOTA No. 8: LOS PROPONENTES SIN SUCURSAL O DOMICILIO EN COLOMBIA DEBEN INCLUIR LOS CÓDIGOS DE CLASIFICACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS PARA CADA UNO DE LOS CONTRATOS APORTADOS.

CARACTERÍSTICAS DEL FORMATO 3 - Experiencia

Las celdas del Formato 3 - Experiencia deben ser diligenciadas conforme a lo siguiente:

Número de orden: Se refiere al número de contratos aportados para acreditar la experiencia que como mínimo se deberá presentar un (1) contrato y como máximo seis (6) contratos.

Número consecutivo del reporte del contrato reportado en el RUP: Esta celdilla se diligenciará únicamente por los proponentes que se encuentran obligados a tener RUP, ahora si está obligado se deberá señalar el número consecutivo donde se encuentra ubicado el contrato en el RUP.

Experiencia requerida: En relación con este acápite se podrá diligenciar de las siguientes formas: i) Si el contrato aportado acredita la experiencia general o experiencia específica, o ii) Relacione la actividad del contrato con la experiencia general o específica de contrato.

Entidad contratante: El nombre de la persona natural o jurídica, pública o privada, con la cual se celebró el contrato.

Contrato o resolución: Se deberá diligenciar el número del contrato o la resolución, los sellos, la descripción del objeto contractual.

Contrato ejecutado identificado con el clasificador de bienes y servicios: Se deberá diligenciar el código que coincide con los códigos requeridos por la entidad en el numeral 3.5.3 CLASIFICACIÓN DE LA EXPERIENCIA EN EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS DE LAS FORMAS DE EJECUCIÓN. El participante deberá indicar si el contrato se ejecutó de las siguientes formas: i) Forma individual (I); ii) Consorcio (C); iii) Unión Temporal (UT); iv) Bajo cualquier otra modalidad de asociación (Otra). Además, se deberá indicar el porcentaje de participación de la persona que aportó el contrato.

Integrante de la estructura plural que se está presentando: Identificar el contrato que se aporta cual es el integrante de la estructura plural que se está presentando.

Valor total reportado en el RUP: Incluir el valor total del contrato que se encuentra registrado en el RUP. De acuerdo con la "Nota No. 3" los valores consignados deben expresarse en pesos colombianos.

Valor total del contrato en SIMILV: Esta celdilla se diligenciará únicamente por los proponentes que no tienen RUP e incluirá el valor total del contrato en SIMILV. Además, se deberá diligenciar este formato en pesos colombianos.

De acuerdo con la sección 3.5.2 del Documento Base, la no presentación de este Formato o su instábil diligenciamiento, no sea un motivo para rechazar el proponente. Si el Proponente no aporta el "Formato 3 - Experiencia" la Entidad tendrá en cuenta para la evaluación los sellos (6) contratos aportados por el proponente.

El "Formato 3 - Experiencia" considera la experiencia que se está aportando, pero no acredita la experiencia del proponente. Si el proponente aporta el RUP con la información de su experiencia relacionada, o aporta los contratos de experiencia que tiene a su nombre, se deberá acreditar la experiencia, a pesar de no aportar o diligenciar inadecuadamente el "Formato 3 - Experiencia".

NOTA: Toda la información suministrada por el proponente deberá ser veraz y estará sujeta a verificación de acuerdo con lo estipulado en estos pliegos de condiciones.